



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37865

20/09/2018

101779

AUTOR/A: SANTA ANA FERNÁNDEZ, María de la Concepción de (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

Los Presupuestos Generales del Estado vigentes no recogen ninguna asignación económica presupuestaria específica en el Programa 261O “Ordenación y Fomento de la Edificación”, del servicio 09 “D.G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo”, en el ámbito de la Sección 17 “Ministerio de Fomento”, que tenga como objeto la rehabilitación y adaptación del edificio de recepción de la Abadía del Sacromonte en Granada.

En todo caso, lo que sí existe es una solicitud presentada en el marco del Programa de Ayudas del 1,5% Cultural, que ha resultado aprobada provisionalmente, como consecuencia de la Convocatoria publicada en julio de 2017, y pendiente de la publicación de la Resolución definitiva.

En concreto, se trata de la actuación: “Rehabilitación y adaptación del edificio de recepción de la Abadía del Sacromonte, Granada”.

De acuerdo con dicha Resolución provisional, el coste total de la actuación asciende a 3.802.833,33 euros, de los cuales el Ministerio financiará 2.623.955 euros (69%).

Madrid, 20 de noviembre de 2018